

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11833010

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

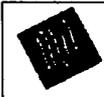
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D0002

RECTIFICACION: En virtud del Título Archivado N° 65117, presentado el 14/08/2009, que dió mérito a la extensión del asiento 300004 de la partida registral se rectifica el referido asiento respecto a la denominación social de la empresa consignada en el encabezado, siendo lo correcto: **RINOL PAVIMENTA S.A.C.**, y no como erróneamente se consignó. Se efectúa la presente rectificación a solicitud del interesado con fecha 13.12.2006 y de conformidad con los art. 77° y 82° del Reglamento General de Registro Públicos Lima, 15 de Setiembre del 2009.

INES VILCANTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11833010

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX / Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00001

REMOCION Y DESIGNACION DE DIRECTOR.-

Libro de Actas N° 01 legalizado el 31.05.07 ante Notario Público Flores Alvan bajo el N° 13072, fj. 40-41

Junta General de Accionistas del 22.11.2009

ACUERDOS:

1° REMOVER del cargo de Director a Hugo Rodrigo Lopez Cardenas

2° DESIGNAR como Director a JAVIER MARTINEZ FALCON Pasaporte N° 28859180

Así consta en copia certificada el 09.11.09 por Notario Público Esminosa Ore.

El titulo fue presentado el 09/11/2009 a las 04:30:47 PM horas, bajo el N° 2009-00795629 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 40,000 nuevos soles con Recibo N° Número(s) 00042680-33.-LIMA, 10 de Noviembre de 2009.

Merydoza
MERYDOZA CALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
No hay Títulos Suspensivos y/o Pendientes de Inscripción
Sin Inscripción al Borsó
Hora : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA	Nº Partida: 11833010
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS RINOL PAVIMENTA S.A.C.		JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00005

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE PODER.- POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 09.02.2010 OTORGADA ANTE NOTARIO JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 29.12.2009 SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PODERES DEL GERENTE GENERAL. EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTICULO CUARAGESIMO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL, CON EL TEXTO SIGUIENTE: "ARTICULO CUARAGESIMO NOVENO: EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA: A. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL SUPREMO GOBIERNO TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, POSTALES, TRIBUTARIAS, FISCALES, REGIONALES, POLICIALES, ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS NACIONALES, ASÍ COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, PUDIENDO SOLICITAR AUTORIZACIONES, PERMISOS Y PRESENTAR ESCRITOS, COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE NECESARIA 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL. EN EL CASO CIVIL, QUEDA INVESTIDO CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y EN EL CAMPO LABORAL, QUEDA INVESTIDO PARA ACTUAR CON LAS FACULTADES PERMANENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY 26636- LEY PROCESAL DE TRABAJO. ASIMISMO, PODRÁ ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS NUEVAS Y DELEGAR JUDICIALMENTE ESTE PODER Y REASUMIRLO. 3. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO FACULTADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O ACTOS COMERCIALES PROPIOS DE LA MISMA. 4. PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSO DE PRECIOS CONVOCADOS POR EL ESTADO, ENTIDADES ESTATALES, Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CUALESQUERA SE SEA, LA ENTIDAD CONVOCANTE, SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PÚBLICO O, PRIVADO... 9. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS SECTORES DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, ASÍ COMO ANTE CUALESQUERA OTRAS AUTORIDADES, PUDIENDO SOLICITAR CONCESIONES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, REGISTROS Y CONSTANCIAS; PRESENTAR FIANZAS, CARTAS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS; FIRMAR DECLARACIONES JURADAS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DE RECLAMACIÓN, DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, QUEJA, NULIDAD. ADICIONALMENTE, PODRÁ SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESIÓN Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. 10. PARTICIPAR EN TODOS LOS ACTOS, GESTIONES, DILIGENCIAS Y ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. ASÍ MISMO, PRESENTAR LOS ANTECEDENTES Y/O DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LAS BASES, FIRMAR DECLARACIONES JURADAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO Y/O CARTA Y/O DECLARACIÓN EXIGIDA POR LAS BASES, PRESENTAR LOS SOBRES Y PROPUESTAS, OTORGAR GARANTÍAS, GENERAR, OBTENER, SUSCRIBIR Y PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE SEA REQUERIDO POR LAS BASES O VINCULADO CON EL CONCURSO, LICITACIÓN O SUBASTA,

Handwritten signature
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 18 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

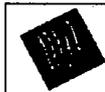
	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11833010
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS RINOL PAVIMENTA S.A.C.		JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima

PUDIENDO SUSCRIBIR DECLARACIONES JURADAS, CONTRATOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, SUSCRIBIR LAS ACTAS Y ACUERDOS NECESARIOS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO. 11. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, PARA LA NEGOCIACIÓN, EJECUCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, AL ALCANCE DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 662 Y 757 ... 12. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO (SUNAT) Y CUALQUIERA DE SUS OFICINAS Y/O AGENCIAS GUBERNAMENTALES, PUDIENDO PRESENTAR TODA DECLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LA RENTA ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRO TIPO DE TRIBUTOS, BASADOS EN LOS LIBROS Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD ... 13. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y POLICIALES COMPETENTES Y, EN GENERAL, FRENTE A CUALQUIER PERSONA EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, PUDIENDO SOLICITAR REGISTROS, RENOVACIONES DE MARCAS DE FABRICA DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS DE UTILIDAD, LEMAS COMERCIALES, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR; PODRÁ CONCEDER Y/O OBTENER LICENCIAS, EFECTUAR TRANSFERENCIAS, DEBIENDO TODOS ÉSTOS ACTOS SUJETARSE A LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. ASIMISMO PODRÁ ADQUIRIR, Y TOMAR BAJO LICENCIA CUALQUIER ELEMENTO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL, INICIAR O APERSONARSE A LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES O POLICIALES QUE HUBIERA LUGAR YA SEAN DE OPOSICIÓN; NULIDAD, CANCELACIÓN, INEJECUCIÓN Y COMPETENCIA DESLEAL Y EN GENERAL, CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL O POLICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LA SOCIEDAD, SEA CUAL FUESE SU NATURALEZA Y PODRÁ IGUALMENTE CELEBRAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES, DESISTIRSE DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. DE IGUAL FORMA EL GERENTE GENERAL, Y SU FIRMA CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: **B. OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.-** 1. ORDENAR Y EFECTUAR DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS, DE AHORROS O CUSTODIA, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA, RETIRAR FONDOS. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ASONOS EN CUENTA, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 3. ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, ASÍ COMO OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS COMENTES. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD. 4. DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES. 5. ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS; 7. PROTESTAR

COPIA LITERAL
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos
 Nota: Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS A LA VISTA. 8. RETIRAR TALONARIOS DE CHEQUES. SOLICITAR Y RECONOCER SALDOS. 9. ACEPTAR, EMITIR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, AFIANZAR, PRENDAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR: LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, FACTURAS CONFORMADAS, PÓLIZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMACÉN, WARRANTS, CARTAS DE PONTE O CARTAS GUÍA RELATIVAS AL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O MARÍTIMO, TÍTULOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL, BANCARIO O CIVIL. IGUALMENTE, PODRÁ ENDOSAR CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL. 10. DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE DEUDA. 11. ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD. 12. DAR EN CUSTODIA, OBJETOS DE VALOR, DOCUMENTOS O VALORES Y SER EN COBRANZA O GARANTÍA. 13. CONTRATAR Y MODIFICAR SEGUROS Y CERRAR, ENDOSAR Y CANCELAR PÓLIZAS. 14. SOLICITAR TODA CLASE DE CRÉDITOS DIRECTOS, CON O SIN GARANTÍA MOBILIARIO O HIPOTECARIA, ESPECIALMENTE CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS; EN ESPECIAL CRÉDITOS BAJO LA FORMA DE ABERTURA DE LÍNEAS DE CRÉDITOS, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, MUTUOS, TARJETAS DE CRÉDITO, PRÉSTAMOS CON LETRAS O AVANCES CONTRA ACEPTACIÓN O CONTRA VALORES, FACTORING, DESCUENTOS, CRÉDITO O AVANCES EN CUENTA CORRIENTE Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD, ASÍ COMO CÉDULAS DE CRÉDITOS. ESTOS CRÉDITOS PODRÁN SER SOLICITADOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, REAJUSTABLES O NO. 15. SOLICITAR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y CON GARANTÍA MOBILIARIA, Y EN RELACIÓN CON ELLOS ACEPTAR TÍTULOS VALORES, SUSCRIBIR INSTRUMENTOS HIPOTECARIOS Y MOBILIARIOS, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA. CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA HIPOTECARIA O GRAVAMEN DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDUCIARIADO EN GARANTÍA EN RELACIÓN A ELLOS, TAMBIÉN PODRÁ SOLICITAR SOBRE LOS MISMOS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. 16. OTORGAR VALES, FIANZAS Y OTRAS GARANTÍAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE A FAVOR DE OTRAS EMPRESAS. 17. SOLICITAR LA EMISIÓN, AVISO Y NEGOCIACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO, A LA VISTA O A PLAZO, DE ACUERDO CON LOS USOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, ABRIR Y MODIFICAR REGISTROS O INFORMES DE IMPORTACIÓN Y ANEXAS A LOS MISMOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS, RETIRAR MERCADERÍAS DE ADUANAS. SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS. 18. COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLES, TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. IGUALMENTE PODRÁ COMPRAR Y VENDER Y EN GENERAL ENAJENAR DIVISAS, AL CONTADO O A FUTURO. 19. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR COBROS. 20. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, APORTAR, Y EN GENERAL, ENAJENAR TODA CLASE DE

COPIA LITERAL DE LA INSCRIPCION

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 20 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENTRE ELLOS ACCIONES, BONOS Y VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL, PACTANDO PRECIOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMÁS ESTIPULACIONES Y MODALIDADES. ESTOS ACTOS PUEDEN TENER POR OBJETO EL DOMINIO, EL USUFRUCTO, DERECHOS PERSONALES SOBRE LOS MISMOS O SOBRE UNA PARTE O CUOTA DE ELLOS EN CUALQUIER CASO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES; ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE SOBRE ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, PERMUTA, FORWARD, SWAP IGUALMENTE, PODRÁ DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, PUDIENDO INCLUSO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. 21. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PREPARATORIOS Y CONTRATOS DE LEASING, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, CELEBRAR CONTRATOS DE PROMESA, OTORGAR LOS CONTRATOS PROMETIDOS Y ASISTIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE SU CUMPLIMIENTO. 22. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LOS DERECHOS QUE DE ELLOS SE DERIVEN. 23. CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA O CARTA FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL, FIANZA DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICOS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS. 24. RECIBIR EN GARANTÍA MOBILIARIA CUALQUIER TIPO BIEN MUEBLE, DERECHOS, ACCIONES Y DEMÁS. 25. DEPOSITAR Y RETIRAR MERCADERÍAS O BIENES EN ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O EN ALMACENES DE ADUANAS. 26. CELEBRAR, MODIFICAR, DEJAR SIN EFECTO, ANULAR, RESOLVER, RESCINDIR, PRORROGAR, TERMINAR, DISOLVER, RENOVAR Y PONER TÉRMINO A TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS. 27. CELEBRAR Y OPERAR CONTRATOS DE TRANSPORTE, DE CAMBIO, DE COMISIÓN, TRADURÍA DE REPRESENTACIÓN Y DE AGENCIA. 28. REALIZAR Y PACTAR LA EXTINCIÓN DE TODA CLASE DE OBLIGACIONES POR PAGO, NOVACIÓN, COMPENSACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE EXTINGUIR OBLIGACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 29. PAGAR EN EFECTIVO, POR DACIÓN EN PAGO, POR CONSIGNACIÓN, POR SUBROGACIÓN, POR CESIÓN DE BIENES TODO LO QUE EL MANDANTE ADEUDARE. 30. PEDIR Y OTORGAR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR, ACEPTAR Y PACTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS. 31. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRANSPORTE Y FLETAMENTO, SEA COMO FLETANTE, FLETADOR O BENEFICIARIO. 32. ASISTIR A JUNTAS DE ACREEDORES, APROBAR O RECHAZAR CONVENIOS, PROPONER Y APROBAR MODIFICACIONES A LOS MISMOS. 33. OBTENER CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO. 34. NOMBRAR AGENTES, REPRESENTANTES, COMISIONISTAS, DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS. 35. SOLICITAR PROPIEDAD COMERCIAL SOBRE MARCAS COMERCIALES, MODELOS INDUSTRIALES, PATENTES DE INVENCION, PUDIENDO OPONERSE A INSCRIPCIONES DE TERCEROS. 36. TRANSFERIR, ADQUIRIR Y CELEBRAR CONTRATOS DE ROYALTIES O LICENCIA SOBRE TODA CLASE DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES. 37. NOMBRAR, SOLICITAR O CONCURRIR AL

Nota: No se otorga inscripción de bienes muebles e inmuebles.





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR

NOMBRAMIENTO DE SINDICOS, LIQUIDADORES, DEPOSITARIOS, PERITOS, TASADORES, INTERVENTORES, FIJARLES FACULTADES, DEBERES, REMUNERACIONES, PLAZOS, REMOVERLOS O SOLICITAR SU REMOCIÓN. 38. FORMAR NUEVAS SOCIEDADES, INCORPORARSE A SOCIEDADES EXISTENTES O ASOCIARSE CON UNAS U OTRAS EN CUALQUIER CONTRATO; MODIFICAR LAS SOCIEDADES Y CONTRATOS CONVENIDOS O CELEBRADOS CON ELLAS, DISOLVERLAS Y LIQUIDARLAS. REPRESENTAR A ESTA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN CUALQUIER CLASE DE EMPRESA, ASOCIACIÓN Y SOCIEDAD EN LA CUAL TENGA INTERÉS, REPRESENTACIÓN O PARTE. 39. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O ESCRITURAS PUBLICAS QUE FORMAN EN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGUN LOS ACÁPITES ANTERIORES CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE POR MANDATO DE LA LEY RESULTEN INHERENTES AL GERENTE GENERAL, PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA DEBE CONCURRIR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL EL SEÑOR JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ CABÓN, IDENTIFICADO CON PASAPORTE EXPEDIDO POR EL REINO DE ESPAÑA Nº 28.859.185. EN EL CASO ESPECÍFICO DEL NUMERAL (38) DEL LITERAL (B), ASÍ COMO PARA LA COMPRAVENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES CONFORME SE SEÑALA EN EL NUMERAL (20) DEL LITERAL (B.), SE REQUERIRÁ QUE PREVIAMENTE HAYA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DIRECTORIO O DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGÚN RESULTE CONVENIENTE. EL PRESENTE PODER PODRÁ SER DELEGADO EN FORMA PARCIAL O TOTAL, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE POR MANDATO LEGAL SON DE EJERCICIO EXCLUSIVO DEL GERENTE GENERAL. EL ACTA CORRE INSERTA A FOJAS 42-56 DEL LIBRO DE ACTAS Nº 13072. LEGALIZADO CON FECHA 31/05/2007 POR LA NOTARIO MARIA ELVIRA FLORES ALVAN, BAJO EL Nº 13072. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 11/02/2010 A LAS 10:02 AM HORAS, BAJO EL Nº 2010-00106941 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001359-53 00001578-52. LIMA, 10 DE FEBRERO DE 2010.

Copia Certificada
Sin Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora 8:00 AM

[Firma]
ROSA DEL PILAR ELEONOR VÁSQUEZ GALINDO
Registradora Pública
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

PODERES

Por Junta General del 23/12/2010 se acordó otorgar poderes a los señores:

ANNY RÍOS TAIBE con D.N.I Nº 43572388, **ERIK CAVALLE FREDERIX** con D.N.I Nº 10003199 y **JOSE JAVIER MARTINEZ FALCON** con Pasaporte Nº 16689, A EFECTOS QUE DOS DE ELLOS, ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA, PUEDAN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LLEVAR ADELANTE LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. ORDENAR Y EFECTUAR DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS, DE AHORROS O CUSTODIA, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA.
2. RETIRAR FONDOS. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTA, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
3. ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, ASÍ COMO OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.
4. ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS.
5. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE UNOS DEUDORES (EN SOBREGIRO O ACREEDORES); COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.
6. PROTESTAR CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS A LA VISTA.
7. RETIRAR TALONARIOS DE CHEQUES. SOLICITAR Y RECONOCER SALDOS.
8. ACEPTAR, EMITIR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, AFIANZAR, PRENDAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, NO INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR: LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS, FACTURAS CONFORMADAS, PÓLIZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMÁCEN, WARRANTS, CARTAS DE PORTO O CARTAS UNIA RELATIVAS AL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O MARÍTIMO, TÍTULOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL, BANCARIO O CIVIL, IGUALMENTE, PODRÁ ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE.
9. DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE DEUDA.
10. MANEJAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD.
11. SOLICITAR LA EMISIÓN, AVISO Y NEGOCIACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO, A LA VISTA O A PLAZO, DE ACUERDO CON LOS USOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, ABRIR Y MODIFICAR REGISTROS O INFORMES DE IMPORTACIÓN Y ANEXAS A LOS MISMOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS, RETIRAR MERCADERÍAS DE ADUANAS. SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS Y FIANZAS BANCARIAS.
12. COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS, PAGARES, CERTIFICADOS DE DEPOSITO NEGOCIABLES, TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. IGUALMENTE PODRÁ COMPRAR Y VENDER Y EN GENERAL ENAJENAR DIVISAS, AL CONTADO O A FUTURO.
13. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR COBROS.

Así consta en la Escritura Pública del 28/12/2010, otorgada ante el Notario de Lima Alfredo Pajno Scarpatti.

COPIA LITERAL otorgada al Dpto. de Asesoría Jurídica y/o Peritajes de Inscripción



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11833010
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS RINOL PAVIMENTA S.A.C.	

Libro de Actas Nº 01(folios 67 al 70), legalizado el 31/05/2007, por la Notaria de Lima Elvira Flores Alvan, con el registro Nº 13,072.
 El título fue presentado el 03/01/2011 a las 10:42:41 AM horas, bajo el Nº 2011-00000759 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/66.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000008-17.-LIMA,04 de Enero de 2011.

[Handwritten Signature]
 Lima (señal) (particular) (señal)
 Registro Público (e)
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Copia Certificada

Sin Inscripción al Dorsó

No hay Títulos Suspensidos y/o Pendientes de Inscripción

Hora : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL Nº 11833010
Nº Partida: 11833010

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

JUAN GARCÍA DURÁN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28.12.2011 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO PAINO SCARPAT Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 13.12.2010 SE COMPRO DESIGNAR COMO **APODERADO A MANUEL CARTAGENA PROAÑO**, CIUDADANO ECUATORIANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 170689520-6, A EFECTOS QUE ACTUANDO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PERUANA RINOL PAVIMENTA S.A.C., REPRESENTE A LA MISMA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y PRESENTE TODAS LAS PETICIONES, ESCRITOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA ECUATORIANA DENOMINADA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, LA CUAL TENDRA UN CAPITAL SOCIAL DE USD 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) DEL CUAL RINOL PAVIMENTA SAC SUSCRIBIRA ACCIONES POR USD1.00 Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO MERCANTIL A EFECTOS DE CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR;
2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD RINOL PAVIMENTA S.A.C. EN LA PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA QUE SE DESIGNARA AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A., QUIENES EJERCERAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA ECUATORIANA DENOMINADA RINOL PAVIMENTA ECUADOR S.A.
3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD RINOL PAVIMENTA S.A.C. CON TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ART. 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, ESTO ES, QUE EL APODERADO REPRESENTE A LA SOCIEDAD PERUANA RINOL PAVIMENTA S.A.C. A EFECTOS DE CONTESTAR DEMANDAS O CUALQUIER RECLAMO QUE SE PRESENTE CONTRA ESTA, COMO ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANONIMA ECUATORIANA DENOMINADA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A. ASI COMO TAMBIEN CUMPLIR CON LAS CORRESPONDIENTES OBLIGACIONES INHERENTES A SU CALIDAD DE APODERADO.
4. SOLICITAR LA APERTURA DE LA CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL ANTE UNA ENTIDAD BANCARIA DEL ECUADOR, ASI COMO TAMBIEN UNA VEZ QUE EL PROCESO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A. HAYA CONCLUIDO EFECTUAR EL RETIRO DE LOS VALORES DE DICHA CUENTA DE

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



Copia Certificada
 No hay títulos pendientes de inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11833010
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

INTEGRACION DE CAPITAL. INSCRIBIR ANTE LA ENTIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE EL REGISTRO DE LA INVERSION EXTRANJERA A EFECTUARSE.

El acta corre inserta a fojas 62 a 65 del Libro Actas N° 01 debidamente legalizado ante Notario Maria Elvira Flores Alvan con fecha 31.01.2011 bajo el N°13072. Por PARTE NOTARIAL del 29/12/2010 otorgada ante NOTARIO JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad deLIMA.El título se presentó el 03/01/2011 a las 10:42:41 AM horas, bajo el N° 2011-0000075 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo N° 00000007-17. LIMA, 05 de Enero de 2011.

RAMON FERNANDEZ VALDEERRAMA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

Por Escritura Pública del 15.02.2011 otorgada ante Notario Dr. Aurelio Paino Scarpati y por Junta General del 14.02.2011 se acordó:

1. Designar como Apoderados de la sociedad a ERK CAVALIE FIEDLER, con D.N.I. 10003199; ANNY HAYDEE RIOS TAPE, con D.N.I. 10572500, y JOSE JAVIER MARTINEZ FALCON, con Pasaporte Nº BE568911, a efectos que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta, puedan a nombre de la sociedad, llevar adelante los siguientes actos:

1. Ordenar y efectuar depositos a la vista, a plazo, de ahorros o custodia, tanto en moneda nacional como extranjera.
2. Retirar fondos. Efectuar cobros de giro y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuenta, efectuar pagos de transferencias y cargos cancelados y recibos.
3. Abrir, cerrar, solicitar avances, transferencias, girar con sobregiro en cuentas corrientes bancarias, así como otorgar cancelaciones y recibos en caso de sobregirarse en cuentas corrientes. Observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y depositos de la sociedad.
4. Depositar, retirar, vender y comprar valores.
5. Abrir, depositar, retirar y cancelar cuentas de ahorros, cuentas corrientes, cuentas a plazos, cuentas de custodia y de ahorros.
6. Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de la sociedad o a favor de terceros.
7. Protestar cheques y otros documentos a la vista.
8. Retirar talonarios de cheques. Solicitar y reconocer saldos.
9. Aceptar, emitir, aceptar, renovar, afianzar, preñar, girar, endosar, cobrar, protestar, incluir cláusulas de prorrogación y/o descambar: letras de cambio, vales, pagares, giros, certificados, facturas comprobadas, pólizas, documentos de embarque, de almacén, warrants, cartas de porte o cartas de relativa, de transporte terrestre, aéreo o marítimo, títulos de créditos hipotecarios negociables y cualquier otro documento mercantil, bancario o civil, igualmente, por el endoso, certificados bancarios en moneda extranjera o nacional.
10. Pagar y conceder adelantos sobre letras de cambio, pagares y otros documentos comprobatorios de deuda.
11. Alquilar, operar y cerrar cajas de seguridad.
12. Cuidar en custodia, objetos de valor, documentos o valores, ya sea en cobranza o garantía.
13. Contratar y modificar seguros y cobrar, endosar y cancelar pólizas.
14. Solicitar toda clase de créditos directos, con o sin garantía mobiliaria o hipotecaria, especialmente con bancos e instituciones financieras: en especial créditos bajo la forma de apertura de líneas de créditos, crédito en cuenta corriente, crédito documentario, mutuos, tarjetas de crédito, préstamos con letras o avances contra aceptación o contra valores, factoring, descuentos, créditos o avances en cuenta corriente y otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad, así como ceder derechos y créditos. Estos créditos podrán ser solicitados en moneda nacional o extranjera, reajustados o no.
15. Solicitar préstamos hipotecarios y con garantía mobiliaria, y en relación con ellos aceptar títulos valores, suscribir instrumentos hipotecarios y mobiliarios, tanto en moneda nacional como extranjera. Constituir garantía mobiliaria o hipoteca o gravar de cualquier forma los bienes muebles e inmuebles de la sociedad a favor de terceros, pudiendo

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



Copia Certificada
 No existen Títulos Suspendingidos Via Penamientos de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11833010
	JUAN GARCÍA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

afectar cuentas, depósitos, títulos valores o valores mobiliarios en garantía, inclusive en fideicomiso en garantía. En relación a ellos, también podrá solicitar sobre los mismos la emisión de títulos valores o valores con anotación en cuenta, como warrants o títulos de crédito hipotecario negociable.

16. Otorgar avales, fianzas y otras garantías en representación de la sociedad, inclusive a favor de otras empresas.

17. Solicitar la emisión, aviso y negociación de cartas de crédito, a la vista o a plazo, de acuerdo con los usos internacionales y en general realizar operaciones de comercio exterior, exportaciones e importaciones de toda clase de bienes, abrir y modificar registros o informes de importación y anexas a los mismos, pudiendo suscribir todos los documentos que resulten necesarios, retirar mercancías de aduanas. Solicitar y emitir cartas fianzas o fianzas bancarias.

18. Comprar y vender acciones, bonos, pagarés, certificados de depósito negociables, tanto en moneda nacional o extranjera. Igualmente podrá comprar y vender y en general enajenar divisas, al contado o a futuro.

19. Ordenar y recibir pagos, en efectivo y/o con otros medios de pago inclusive títulos valores; y otorgar los respectivos recibos y cancelaciones. Ordenar copias.

20. Comprar, vender, permutar, apelar, en general, enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, entre ellos acciones, bonos y valores mobiliarios en general, pactando precios, condiciones, plazos y demás estipulaciones y modalidades. Estos actos pueden tener por objeto el dominio, usufructo, derechos personales sobre los mismos o sobre una parte o cuota de ellos en cualquier caso, podrá celebrar contratos de compraventa, promesa de compraventa u opciones, asimismo, podrá realizar operaciones de reporte sobre acciones, bonos y demás valores mobiliarios, permuta, forward, swap igualmente para depósitos y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia, pudiendo incluso gravarlos y enajenarlos.

21. Celebrar toda clase de contratos preparatorios y contratos de leasing o arrendamiento financiero lease back factoring y underwriting, mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual o mediante líneas de crédito. Celebrar contratos de promesa, otorgar los contratos prometidos y exigir judicial o extrajudicialmente su cumplimiento.

22. Dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles y los derechos que de ellos se deriven.

23. Celebrar contratos de préstamo, arrendamiento, dación en pago, fideicomiso, fianza o con fianza, comodato, uso, usufructo, opción, cesión de derechos y de posición contractual tanto de manera activa como pasiva, para la adquisición, disposición y gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles; así como cualquier tipo de contrato bancario, así como otorgar la validez de las transferencias electrónicas de fondos, por facsimil u otros medios similares, entre cuentas propias o a favor de terceros.

24. Recibir en garantía mobiliaria cualquier tipo bien mueble, derechos, acciones y demás.

25. Depositar y retirar mercancías o bienes en almacenes generales de depósito o en almacenes de aduanas.

26. Celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, rescindir, prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos.

27. Celebrar y operar contratos de transporte, de cambio, de comisión, cerraduría, de representación y de agencia.

28. Realizar y poner la extinción de toda clase de obligaciones por pago, novación, compensación o cualquier otra forma de extinguir obligaciones, quedando facultado para otorgar cancelaciones y recibos.

29. Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, todo lo que el mandante adeudare.



Copia Certificada
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11833010

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.

30. Pedir y otorgar rendiciones de cuentas. Convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas.
31. Celebrar toda clase de contratos de transporte y fletamento, sea como fletante fletador o beneficiario.
32. Asistir a juntas de acreedores, aprobar o rechazar conve... proponer y aprobar modificaciones a los mismos.
33. Obtener concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto.
34. Nombrar agentes, representantes, comisionistas, distribuidores y concesionarios.
35. Solicitar propiedad comercial sobre marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse a inscripción de terceros.
36. Transferir, adquirir y celebrar contratos de royalties y licencia sobre toda clase de propiedad intelectual o industrial y procedimientos industriales.
37. Nombrar, solicitar o concurrir al nombramiento de síndicos, liquidadores, depositarios, peritos, tasadores, interventores, fijarles facultades, deberes, remuneraciones, plazos, removerlos o solicitar su remoción.
38. Formar nuevas sociedades, incorporar a sociedades existentes o asociarse con unas u otras en cualquier contrato; modificar las sociedades y contratos convenidos o celebrados con ellas, disolverlas y liquidarlas; representar a esta sociedad con voz y voto en cualquier clase de empresa, asociación y sociedad en la cual tenga interés, representación o parte.
39. Suscribir los contratos y/o escrituras públicas que formalicen los actos para los que se confiere poder de representación en los actos anteriores.

El acta corre a fojas 1 al 69 del Libro denominado Actas N° 01, legalizado el 31.05.2007, bajo el número 13,012 ante la Notaría de Lima Dra. María Elvira Flores Alvan.

El título fue presentado el 17/02/2011 a las 10:32:54 AM horas, bajo el N° 2011-00145918 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 86.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000562-12.-LIMA, 17 de Febrero de 2011.

MARCO ANTONIO SUER-MARIAM
Registrador Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendingidos y/o Pendientes de Inscripción
Hora: 10:00 AM





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 11833010

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR

Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00005

ACTOS: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES

Por ESCRITURA PÚBLICA del 07/06/2012 otorgada ante NOTARIO JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de LIMA, y por Junta General del 25/05/2012 se acordó:

1. Revocar el nombramiento del cargo de APODERADO ANNY HAYDEE RIOS TAIPE.
2. Otorgar poder a favor de YSELA ROSARIO HERNANDEZ GUERRERO (D.N.I Nº 07525086), a efectos que actuando de forma conjunta con ERICK CAVALIE FIEDLER o JOSE JAVIER MARTINEZ MALCÓN pueda a nombre de la sociedad llevar adelante los siguientes actos:

1. ORDENAR Y EFECTUAR DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS, DE AHORROS O CUSTODIA, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA.
2. RETIRAR FONDOS, EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTA, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
3. ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, ASI COMO OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.
4. ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORROS, CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZOS, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS.
5. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS;
6. PROTESTAR CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS A LA VISTA.
7. RETIRAR TALONARIOS DE CHEQUES. SOLICITAR Y RECONOCER SALDOS.
8. ACEPTAR, EMITIR, AVALAR, REACEPTAR, RENOVAR, AFIANZAR, PRENDAR, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR: LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS, FACTURAS CONFORMADAS, PÓLIZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMACÉN, WARRANTS, CARTAS DE PORTE O CARTAS GUÍA RELATIVAS AL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O MARÍTIMO, TÍTULOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL, BANCARIO O CIVIL.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 1



No existen Titulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL/LIMA N° Partida: 11833010
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.**

IGUALMENTE, PODRÁ ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE.

9. DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE DEUDA.

10. ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD.

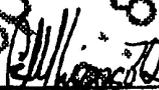
11. SOLICITAR LA EMISIÓN, AVISO Y NEGOCIACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO, A LA VISTA O A PLAZO, DE ACUERDO CON LOS USOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES, ABRIR Y MODIFICAR REGISTROS O INFORMES DE IMPORTACIÓN Y ANEXAS A LOS MISMOS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS, RETIRAR MERCADERÍAS DE ADUANAS. SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS.

12. COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS, PAGARES, CERTIFICADOS DE DEPOSITO NEGOCIABLES, TAMBIEN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. IGUALMENTE PODRÁ COMPRA Y VENDER Y EN GENERAL ENAJENAR DIVISAS, AL CONTADO O A FUTURO.

13. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES, Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR COBROS.

El acta consta a fojas 13 al 17 del libro de acta de junta general de accionistas N° 02, certificado en su apertura el 05/03/12 por la notaria Dra. Genoveva Cragg Campos, bajo registro N° 29573-2012

El título fue presentado el 11/06/2012 a las 12:24:06 PM horas, bajo el N° 2012-00522776 de Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 0009235-52. LIMA, 25 de Junio de 2012.-


Dr. CARLOS HUMBERTO PUPO QUEVEDO
 Registrador Público
 Zona Registral IX - Lima

Copia Certificada
No hay Títulos Suscritos, No Pendientes de Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 31 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suscritos



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11833010
	JUAN GARCÍA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RINOL PAVIMENTA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

FUSIÓN (ABSORBENTE): Por ESCRITURA PÚBLICA del 04/10/2012 otorgada ante NOTARIO MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 01/08/2012 se acordó fusionar la sociedad del rubro en calidad de ABSORBENTE con la sociedad VITROSO SAC inscrita en la partida N° 12099703 del Registro de Personas Jurídicas de Lima en calidad de ABSORBIDA, como consecuencia de la fusión, se aumenta el capital en la suma de S/ 2'139,999.00 modificándose el estatuto de la siguiente manera: Art.5.- El capital social es de S/. 2'139,998.00 representado por 2'139,998 acciones de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA FUSIÓN: 01-01-2012. Libro de actas N° 02 legalizado con fecha 05/03/2012 ante Notaria Genoveva Drag Campes con N° 29573-2012. Fojas 22-24. El título fue presentado el 14/10/2012 a las 04:35:42 PM horas, bajo el N° 2012-00916311 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/1,000.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012367-95.-LIMA, 16 de Octubre de 2012.


ROGELIO PIZARRO
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dato
No hay Títulos Suspendedos y/o Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 32 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendedos





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11833010

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX, Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
PAVIMENTA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00004

ESCRITURA PÚBLICA del 10/08/2009 otorgada ante NOTARIO ALDO ESPINOSA ORE en la ciudad de LIMA y por Junta General del 27/07/2009 se acordó: 1.- Aumentar el capital social en la suma de S/999,999.00 mediante el aporte en efectivo; 2.- Modificar íntegramente el estatuto de la sociedad, cuyo nuevo texto es el siguiente: **ARTICULO PRIMERO:** "RINOL PAVIMENTA S.A.C.", ES UNA PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN ESTE ESTATUTO Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. **ARTICULO SEGUNDO:** LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE A LA CONSTRUCCION EN GENERAL DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS, COMPRAVENTA Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES, ALQUILER, PERMUTAS Y REGIMENCION DE BIENES INMUEBLES, AVALUOS Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS CONEXOS Y A LA IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, ASI COMO LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A EL. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. **ARTICULO TERCERO:** EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD QUEDA FIJADO EN LA CIUDAD DE LIMA PERO PODRA NOMBRAR REPRESENTANTES, ASI COMO ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA REPUBLICA O DEL EXTRANJERO. **ARTICULO CUARTO:** LA SOCIEDAD TENDRA UNA DURACION INDETERMINADA E INICIARA SUS ACTIVIDADES A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SOCIAL. **EL CAPITAL ACCIONES. ARTICULO QUINTO:** EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/. 1'799,999.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 AVOS SOLES) QUE ESTA REPRESENTADO POR 1'799,999 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) ACCIONES NOMINATIVAS DE S/. 1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGAS... **III. ORGANOS DE LA SOCIEDAD. ARTICULO DECIMO CUARTO:** LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD SON: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DIRECTORIO, Y LA GERENCIA. **IV. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO DECIMO QUINTO:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ORGANOS SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DECIDE SOBRE TODOS LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA. **ARTICULO DECIMO SEXTO:** LAS JUNTAS GENERALES SE CELEBRARAN EN EL CONCELIO SOCIAL O EN CUALQUIER OTRO LUGAR TANTO DENTRO DE LA REPUBLICA DEL PERU COMO DEL EXTRANJERO. LAS JUNTAS GENERALES PODRAN CELEBRARSE EN EL LUGAR QUE ESTABLEZCAN LOS ACCIONISTAS TANTO DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA DEL PERU EN CASO DE JUNTAS UNIVERSALES. ASIMISMO, Y SIEMPRE QUE NO EXISTA OPOSICION DE ALGUN ACCIONISTA O QUE LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL SEA SOLICITADA POR LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS LA QUINTA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL SE PODRA CELEBRAR JUNTA GENERAL NO PRESENCIAL, LA MISMA QUE SERA CELEBRADA MEDIANTE LA SIMULTANEA COMUNICACION DE LOS ACCIONISTAS A TRAVES DE TELEX, FAX, CORREO ELECTRONICO, VIDEO CONFERENCIA U OTRO MEDIO QUE GARANTICE LA AUTENTICIDAD DE LA EXPRESION DE LA VOLUNTAD DE LOS ACCIONISTAS PARTICIPANTES PUDIENDO DECIDIR SOBRE LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL PRESENCIAL... **ARTICULO DECIMO NOVENO:** LAS CONVOCATORIAS A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS HARA EL DIRECTORIO, POR MEDIO DE ESQUELAS CON CARGO DE RECEPCION, FAX, CORREO ELECTRONICO U OTRO MEDIO DE COMUNICACION QUE PERMITA TENER CONSTANCIA DE RECEPCION... **ARTICULO VIGESIMO:** SI PASADA MEDIA HORA DESPUES DE LA INDICADA EN LA COMUNICACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO HUBIERA EL QUORUM NECESARIO O NO SE CELEBRARA LA

COPIA LITERAL DE LA INSCRIPCION

COPIA LITERAL DE LA INSCRIPCION

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 12 de 33
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendedidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
PAVIMENTA S.A.C.**

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

JUNTA POR CUALQUIER OTRO MOTIVO, SE EFECTUARA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, SALVO QUE ESTA SE HUBIERA PREVISTO EN EL AVISO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR. LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE EFECTUARA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE LA JUNTA NO CELEBRADA, CON LOS MISMOS REQUISITOS DE HARA CON NO MENOS DE TRES (3) DIAS CALENDARIO DE ANTELACION A LA FECHA DE LA SEGUNDA REUNION...

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: LOS ACCIONISTAS PUEDEN HACERSE REPRESENTAR EN LAS JUNTAS GENERALES. LA REPRESENTACION DEBERA HACERSE BIEN POR CARTA SIMPLE, CABLE, TELEX, FACSIMIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACION DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, ENTENDIENDOSE QUE LA REPRESENTACION ES PARA CADA JUNTA GENERAL, SALVO TRATANDOSE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PUBLICA.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: PARA QUE PUEDA CONSTITUIRSE LA JUNTA GENERAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE NECESITA LA CONCURRENCIA, PERSONAL O POR APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA CONCURRENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. QUEDA SALVO DE LO DISPUESTO EN ESTE ARTICULO, LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SIGUIENTE.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN QUE SE TRATE DEL AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL, EMISION DE OBLIGACIONES, TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION, REORGANIZACION O DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, ACORDAR LA ENAJENACION, EN UN SOLO ACTO, DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL, DE CUALQUIER MODIFICACION DEL ESTATUTO, SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA PERSONAL O POR APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL SETENTA Y SIETE POR CIENTO (77%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA QUE ESTEN REPRESENTADAS EN LA JUNTA AL MENOS LAS SEIS OCTAVAS PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERA PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y EL GERENTE GENERAL ACTUARA COMO SECRETARIO. SALVO ACUERDO DISTINTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO DE ESTOS, PRESIDIRA EL ACCIONISTA QUE REPRESENTA MAYOR NUMERO DE ACCIONES, DECIDIENDOSE POR LA FUERTE SI SON O MAS SONEN LAS MISMAS CONDICIONES.

ARTICULO VIGESIMO SETIMO: CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL: A) PRONUNCIARSE SOBRE LA GESTION SOCIAL Y LOS RESULTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR, REFERIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHO EJERCICIO. B) RESOLVER SOBRE LA APLICACION DE LA UTILIDAD, SI LAS HUBIERE. C) ELEGIR CUANDO CORRESPONDA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DIBAR SU REPARTICION. D) DESIGNAR O DELEGAR EN EL DIRECTORIO LA DESIGNACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CUANDO CORRESPONDA. E) RESOLVER SOBRE LOS DEMAS ASUNTOS QUE LE SEAN PROPIOS CONFORME AL PRESENTE ESTATUTO Y SOBRE CUALQUIER OTRO CONSIGNADO EN LA CONVOCATORIA.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: CORRESPONDE ASIMISMO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) ELEGIR A LOS GERENTES Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO, REMOVERLOS EN CUALQUIER MOMENTO, SIN QUE SEA NECESARIO EXPRESAR LA CAUSA, Y ELEGIR A QUIENES DEBEN REEMPLAZARLOS; B) MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL; C) AUMENTAR O REDUCIR EL CAPITAL; D) EMITIR OBLIGACIONES; E) ACORDAR LA ENAJENACION, EN UN SOLO ACTO, DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD; F) DISPONER INVESTIGACIONES, AUDITORIAS O BALANCES; G) TRANSFORMAR, FUSIONAR, ESCINDIR, REORGANIZAR, DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD. H) DECIDIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE ASUNTOS, SIEMPRE QUE LA LEY O EL ESTATUTO DISPONGA SU INTERVENCION Y EN CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE REQUIERA EL INTERES SOCIAL.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DISTINTOS A LOS REFERIDOS EN EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO DEL PRESENTE ESTATUTO SE ADOPTARAN POR MAYORIA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO REPRESENTADAS EN ELLA. TRATANDOSE DE LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN EL ARTICULO VIGESIMO QUINTO SE REQUERIRA YA SEA QUE TRATE DE LA PRIMERA O DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DEL VOTO

COPIA LITERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE INSCRIPCION

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 13 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 11833010

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
PAVIMENTA S.A.C.**

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

FAVORABLE DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. LAS ABSTENCIONES Y LOS VOTOS NULOS SE CONSIDERARAN NO EMITIDOS PARA EFECTOS DEL CALCULO DEL PORCENTAJE INDICADO EN EL PARRAFO PRECEDENTE. **ARTICULO TRIGESIMO QUINTO:** LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UN DIRECTORIO QUE DEBERA ESTAR COMPUESTO POR CINCO MIEMBROS. EL DIRECTORIO TENDRA UNA DURACION DE DOS AÑOS. **ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO:** PARA QUE PUEDA SESIONAR EL DIRECTORIO SE REQUIERE LA ASISTENCIA DE CUATRO (4) DE SUS MIEMBROS... **ARTICULO CUADRAGESIMO SETIMO:** EL DIRECTORIO TIENE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL Y DE GESTION NECESARIA PARA LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA SOCIEDAD SIN MAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. EN FORMA ENUNCIATIVA, LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL DIRECTORIO SON: A) CONTROLAR LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. B) REGLAMENTAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO. C) ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINAR SUS GASTOS. D) NOMBRAR Y SEPARAR AL GERENTE GENERAL, A LOS GERENTES, APODERADOS, REPRESENTANTES Y CUALESQUIERA OTROS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, CONFERIRLES LAS REMUNERACIONES, OTORGARLES GRATIFICACIONES, SI LO CONSIDERA PROCEDENTE, LIMITAR Y REVOCAR LAS FACULTADES QUE ANTERIORMENTE LES HUBIERA CONFERIDO Y ESTABLECER TODAS LAS REGLAS Y REGLAMENTOS QUE CREA NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD. E) ENAJENAR A TITULO ONEROSO, PERMUTAR, COMPRAR, VENDER, PROMETER, COMPRAR Y OTORGAR PROMESA DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO CONSTITUIR HIPOTECA SOBRE ELLOS CONFORME A LAS LEYES COMUNES O EN LAS CONDICIONES QUE EXIJAN LOS BANCO COMERCIALES U OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE FOMENTO Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO, SEGUN SUS LEYES Y REGLAMENTOS, O EN CONFORMIDAD CON OTRAS LEYES ESPECIALES. F) OTORGAR BIENES EN PRENDA, SEA ESTA COMUN, INDUSTRIAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CONFORME A LAS LEYES COMUNES O SEGUN LEYES ESPECIALES CUALESQUIERA QUE ESTAS SEAN. G) OBTENER U OTORGAR PRESTAMOS, MUTUOS, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO, CREDITOS DOCUMENTADOS, ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE Y OTRAS OPERACIONES SEMEJANTES, CON O SIN GARANTIA. H) CREAR LAS SUCURSALES, AGENCIAS Y DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD QUE ESTIME NECESARIAS, ASI COMO REFORMARLAS Y SUPRIMIRLAS. I) RENUNCIAR AL FUERO DEL DOMICILIO. J) PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ACUERDOS QUE JUZGUE CONVENIENTES A LOS INTERESES SOCIALES. K) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL EL BALANCE GENERAL Y LA MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL. L) RENDIR CUENTAS. M) APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL. N) OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA REALIZAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS ACTOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS ANTERIORES, EXCEPTO QUELLOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS K) Y L) QUE ANTECEDEN, MODIFICARLOS O RENOVARLOS. REFIEREN LOS INCISOS K) Y L) QUE ANTECEDEN. O) REVISAR, APROBAR CUALQUIER OTRO GENERO DE CONTRATOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACION DE LOS BIENES SOCIALES, QUE EXCEDA A LAS ATRIBUCIONES DE GERENCIA. P) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, ASI COMO DE LOS ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS PROPIOS, PUDIENDO DICTAR Y MODIFICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS. Q) DISCUTIR Y RESOLVER TODOS LOS DEMAS ASUNTOS QUE DE ACUERDO CON ESTE ESTATUTO NO ESTUVIESEN SOMETIDOS A LA DECISION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS... **VI. GERENCIA: ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO:** LA SOCIEDAD DEBE TENER UN GERENTE GENERAL QUE SERA NOMBRADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL SERA EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA GERENCIA GENERAL PODRA ESTAR A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA. CUANDO SEA NOMBRADO GERENTE UNA PERSONA JURIDICA DEBERA NOMBRAR INMEDIATAMENTE UNA O MAS PERSONAS NATURALES QUE LA REPRESENTEN AL EFECTO. **ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO:** EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, QUE NO SEAN ATRIBUCION DEL DIRECTORIO; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74º DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y

NO EXISTEN TITULOS PENDIENTES O SUSPENDIDOS

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 14 de 33
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 11833010

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
PAVIMENTA S.A.C.**

LAS DEL ARTICULO 75° DEL MISMO CUERPO LEGAL, INCLUYENDO LAS ATRIBUCIONES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO Y SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL. C) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS SESIONES DEL DIRECTORIO, SALVO QUE ESTE ACUERDE SESIONAR DE MANERA RESERVADA; D) ASISTIR, CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO QUE ESTA DECIDA EN CONTRARIO; E) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD; Y, F) ACTUAR COMO SECRETARIO DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO. ADEMAS, PODRA EJERCER LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL DIRECTORIO O LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. **ARTICULO QUINCUGESIMO:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TAMBIEN PODRA NOMBRAR UNO O MAS GERENTES Y SUB-GERENTES, QUIENES TENDRAN LAS FUNCIONES QUE EN LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS O POR ACTO SEPARADO 3. **VALIDAR EN LA GERENCIA GENERAL AL SR. ERIK CAVALIE FIEDLER, CON D.N.I. N° 10003199, NOMBRAR COMO MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL PERIODO 2009-2011, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ERIK CAVALIE FIEDLER, CON D.N.I. N° 10003199, QUIEN SERA EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. HUGO RODRIGO LOPEZ CARMONA, CON PASAPORTE N° 9769.583-6, QUIEN SERA EL VICE-PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. OSCAR EDUARDO VENEGAS SEPULVEDA, CON CARNE DE EXTRANJERIA N° 00317490, COMO DIRECTOR. EMILIO ESTEBAN MARTES, CON PASAPORTE N° AC609893, COMO DIRECTOR. EMILIO MONTE ALABER, CON PASAPORTE N° AB341350, COMO DIRECTOR.**

El acta corre inserta de fecha 25-30 del Libro de Actas N° 01, legalizado ante Notario de Lima Dra. Maria Elvira Flores Irujo con fecha 31/05/2007 bajo el N° 13072.-

El título fue presentado el 17/08/2009 a las 10:36:25 AM horas, bajo el N° 2009-00565117 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,111.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 000031293-35 000032493-33 LIMA, 15 de Setiembre de 2009.

JUAN VILALBA PAUCAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción Pendiente
No hay Títulos Suspending
Hora: 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:29/01/2013 08:51:55 Pagina 15 de 33
No existen Títulos Pendientes y/o Suspending

